SC36-INTV-ACASEP-01666-2025
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, 3 de diciembre de 2025

Señor
Hector Gabriel Zapata Montes
Representante Legal
Harrison Marroquín Álvarez
Director de proyecto
ACASEP
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	Informe de visita N°20 Acción de formación PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL EN LA INDUSTRIA 5.0 Convenio No.: CO1.PCCNTR.8354891 de 2025 Conviniente: ACASEP - ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP Modalidad: VIRTUAL Visitas en campo. Soporte de cumplimiento de la obligación Especifica interventoría N.2.8.2.26
ÁREA	Dirección de Proyecto Seguimiento

Conviniente:	ACASEP - ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP
NIT:	830.074.091
No. de convenio:	CO1.PCCNTR.8354891
Nombre de la acción	PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL EN LA INDUSTRIA 5.0
Modalidad:	VIRTUAL ASINCRÓNICA
Grupo:	7
Unidad Temática:	UT6 - HABILIDAD TRANSVERSAL: PENSAMIENTO SISTÉMICO PARA LA INNOVACIÓN
Tipo de evento formativo:	DIPLOMADO
Metodología:	TEÓRICO - PRÁCTICA
Lugar de ejecución:	CASANARE
Herramienta Empleada:	SEGURED
Link	https://acasep2.q10.com
Usuario	SENA
Contraseña	SENA2025
Material de Formación:	Cartilla digital
Fecha de la visita:	1/12/2025
Interventor académico:	Edna Rocio Zamudio Castillo
Interventor Líder:	LUCIA CARRILLO

La firma Interventora SCAIPROYEKTA SAS BIC, en cumplimiento del objeto del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR. 8288853 de 2025, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable de los convenios suscritos como resultado de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025, del Programa de Formación Continua Especializada, al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y ACASEP - ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP, se permite presentar el informe de la visita a las acciones de formación realizada al evento de la referencia.

1. DATOS DEL CAPACITADOR

Nombre: Hasbleydin Avila Bernal
Identificación: Cc - Cedula De Ciudadanía 52226260

2. OBJETIVOS DE LA VISITA

- Realizar seguimiento y control a las acciones de formación derivadas de los convenios especiales de cooperación suscritos por el SENA y ACASEP - ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE SEGURIDAD PRIVADA ACASEP

- Verificar el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en los cronogramas aprobados por la Interventoría.

- Constatar que la ejecución de la acción formativa cumple con lo planeado, incluyendo el uso de metodologías, materiales aprobados y recursos físicos o digitales empleados.

- Revisar y validar la cantidad de beneficiarios participantes por grupo, asegurando correspondencia con lo reportado en el formato y evidencias documentales.

A continuación, se presentan los resultados de la visita a las acciones de formación.

3. DESARROLLO DE LA VISITA

3.1 Detalles de la acción de Formación

La acción de formación desarrollada es PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL EN LA INDUSTRIA 5.0

La acción de formación se desarrolla bajo la modalidad VIRTUAL, lo que implica que la formación se desarrolla en plataforma virtual. . La metodología empleada fue TEÓRICO - PRÁCTICA combinando la explicación conceptual con la aplicación práctica, de manera que se equilibraron los contenidos con la participación de los asistentes. Finalmente, el tipo de evento correspondió a un DIPLOMADO, proceso académico de mayor duración e intensidad, con varias unidades temáticas y metodologías combinadas.

La información presentada estuvo alineada con la unidad temática programada y aprobada, garantizando la pertinencia académica del evento.

Durante la sesión se generaron espacios adecuados de participación y resolución de dudas, favoreciendo la interacción de los beneficiarios.

3.2 Beneficiarios

El número de asistentes fué mayor que lo aprobado en el cronograma, lo que garantiza el cumplimiento de la meta establecida y la correcta ejecución de la actividad formativa. Se registró la asistencia de 52 beneficiarios frente a los 50 programados.

3.3 Capacitador

- Se verificó que el capacitador corresponde al aprobado por la interventoría cumpliendo con lo establecido.

3.4 Centro de atención al usuario [CAU]

La plataforma dispone de un Centro de Atención al Usuario (CAU) encargado de ofrecer soporte técnico permanente a los participantes. Este centro facilita la solución de inconvenientes relacionados con el acceso, la navegación y el funcionamiento general del entorno virtual. en la resolución de problemas reales.

El Centro de Atención al Usuario no responde de manera ágil y eficiente las solicitudes presentadas por los participantes, ni garantiza una atención oportuna.

4. VALIDACIÓN DE ASPECTOS VERIFICADOS Y APROBADOS

4.1 Gratuidad de la formación

En el desarrollo de la actividad se evidenció de manera clara y explícita el mensaje de gratuidad de la formación.

4.2 Uso de la imagen institucional del SENA

No se utilizaron las piezas gráficas ni la imagen institucional del SENA de acuerdo con las directrices establecidas.

4.3 Material de Formación

De acuerdo con el proyecto aprobado el material es el siguiente: CARTILLA DIGITAL

El material de formación entregado en este evento formativo coincide con el aprobado y corresponde a cartilla digital. Su pertinencia radica en que permite profundizar en los contenidos expuestos dentro de las temáticas abordadas, facilitando así el desarrollo de la acción de formación.

Este material se encuentra metodológicamente estructurado y cuidadosamente seleccionado para dar soporte a los temas tratados en el

4.4 Acceso a la plataforma

La plataforma no cuenta con un limitante de tiempo de máximo 8 días hábiles para ejecutar el módulo.

5. SEGUIMIENTO ACADÉMICO

5.1 Sesiones asincrónicas

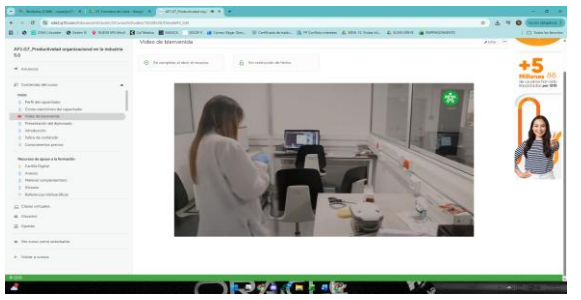
Las sesiones asincrónicas se desarrollan a través de la plataforma virtual dispuesta por el operador, permitiendo que los participantes accedan a los contenidos formativos en el horario que mejor se ajuste a su disponibilidad. Este formato favorece la autonomía del aprendizaje y garantiza el acceso continuo a los materiales pedagógicos, recursos audiovisuales y actividades evaluativas.

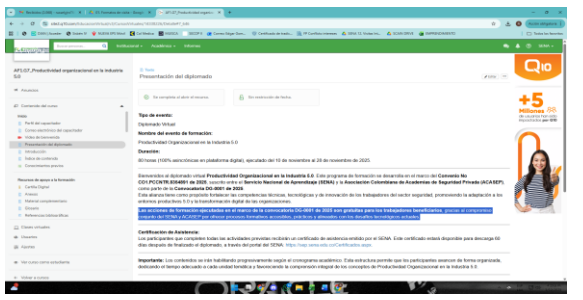
5.2 Enfoque de la acción de formación

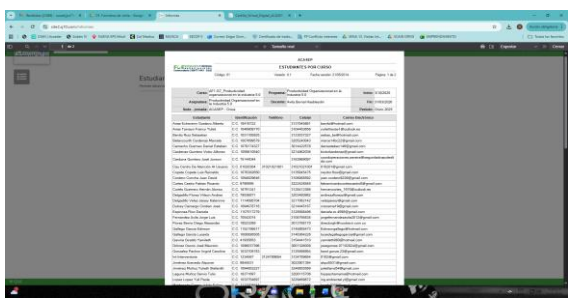
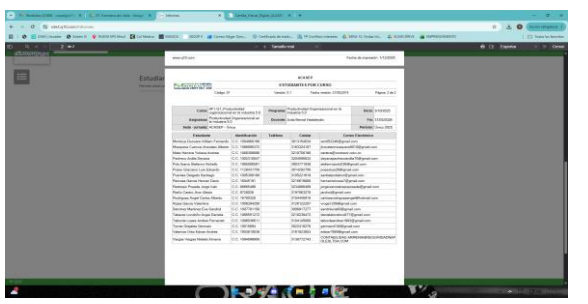
Acción de formación dirigida a trabajadores de todos los niveles ocupacionales que requieren actualizar y adquirir conocimientos, habilidades, aptitudes, técnicas y/o prácticas, necesarias. para resolver con autonomía, temas relacionados con la planificación y ejecución del trabajo actual o del cargo en el que buscan desempeñarse.

6. REGISTRO VISUAL

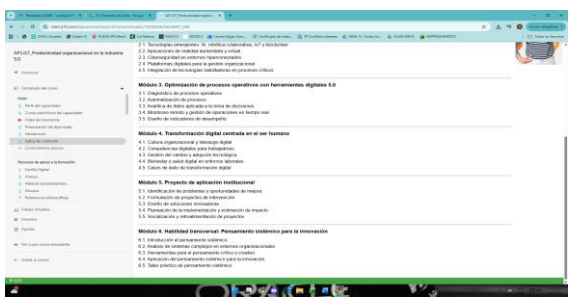
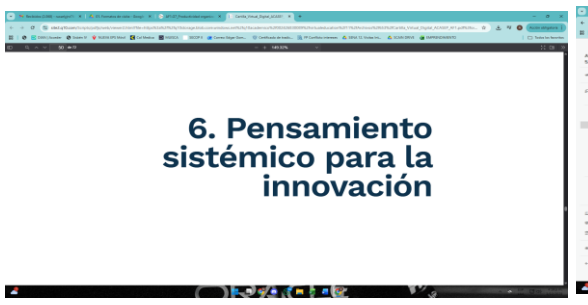
A continuación se detalla el registro visual recolectado durante la visita:

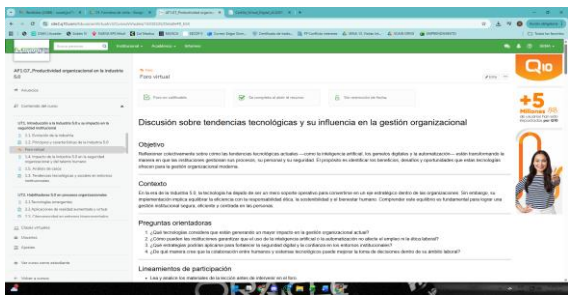
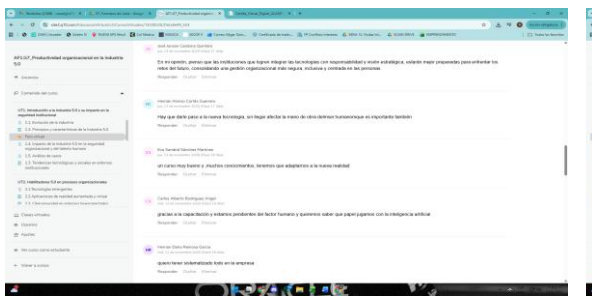
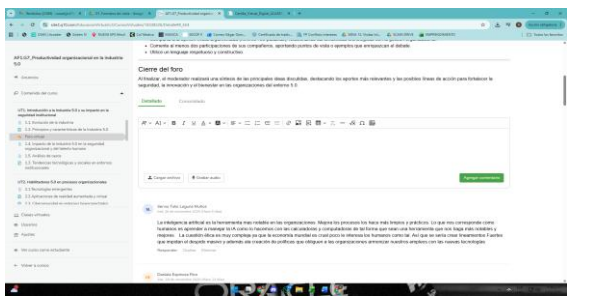
Video de Bienvenida
 

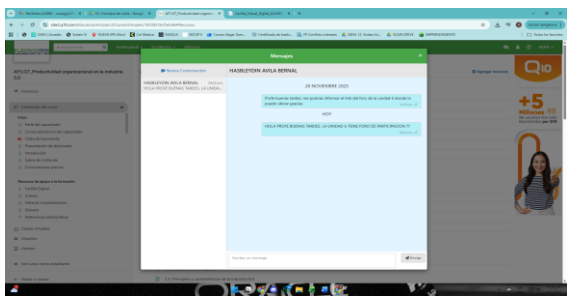
Gratuidad de la acción de formación


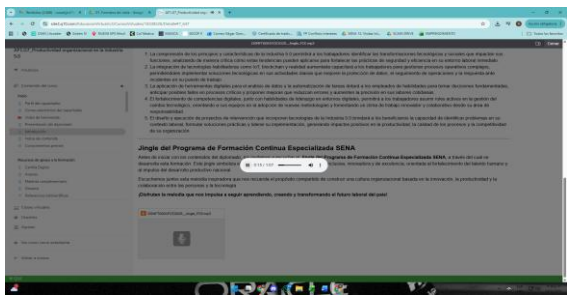
Beneficiarios que participan en la acción de formación
 

Capacitador


Unidad temática desarrollada en la sesión
  

Interacciones en espacio de partipación y dudas (FORO)
  

Centro de Atención al Usuario (CAU)


Jingle del SENA


7. CONCEPTO ACADÉMICO

La acción de formación desarrollada bajo la modalidad VIRTUAL evidenció coherencia académica y metodológica con lo aprobado en el proyecto. La metodología aplicada, de carácter TEÓRICO - PRÁCTICA, permitió equilibrar la exposición conceptual de contenidos con ejercicios prácticos y espacios de participación activa de los beneficiarios, favoreciendo así la apropiación y aplicación de los conocimientos.

El evento, estructurado como un(a) DIPLOMADO por unidades temáticas, garantizó la pertinencia de los contenidos, los cuales se mantuvieron alineados con la unidad temática programada y aprobada, contribuyendo al logro de los objetivos de aprendizaje.

8. HALLAZGOS

Durante la visita de interventoría se identificaron dos aspectos relevantes. En primer lugar, aunque la plataforma virtual dispone de un Centro de Atención al Usuario (CAU), este no responde de manera oportuna ni eficiente a las solicitudes de los participantes, lo cual afecta la calidad del soporte técnico ofrecido durante el desarrollo del diplomado. En segundo lugar, no se evidenció el uso de las piezas gráficas ni de la imagen institucional del SENA conforme a las directrices establecidas, lo cual constituye un incumplimiento frente a los lineamientos de comunicación definidos para la ejecución de las acciones formativas. Exceptuando estos aspectos, los demás elementos académicos y técnicos se encontraron en condiciones adecuadas.

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar acciones inmediatas para mejorar la capacidad de respuesta del Centro de Atención al Usuario (CAU), garantizando soporte técnico oportuno y eficiente para los participantes. Igualmente, se sugiere incorporar de manera adecuada y permanente las piezas gráficas, la imagen institucional del SENA, cumpliendo plenamente con las directrices de comunicación establecidas. Es importante que el operador realice una verificación integral del contenido disponible en la plataforma para asegurar el cumplimiento de las obligaciones formales y fortalecer la experiencia del usuario en el entorno virtual.

10. CONCLUSIONES

La acción de formación evidencia coherencia académica y metodológica con lo aprobado en el proyecto, garantizando la pertinencia temática y el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos. El desarrollo de las sesiones asincrónicas permite la autonomía del aprendizaje y facilita el acceso a los contenidos por parte de los beneficiarios. No obstante, se identificaron aspectos relacionados con la ausencia de piezas gráficas institucionales y las fallas en la operatividad del CAU, elementos que requieren ajuste para asegurar la correcta ejecución del diplomado en línea con los lineamientos del SENA. En términos generales, la acción de formación avanza adecuadamente en lo académico, pero requiere correcciones en materia de comunicación institucional y soporte técnico

11. SOLICITUD DE ALCANCE

Se solicita al conveniante realizar los ajustes necesarios en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, incluyendo la incorporación de las piezas gráficas institucionales y la mejora en la operatividad del Centro de Atención al Usuario (CAU), garantizando respuesta oportuna a los participantes. Estas acciones deberán quedar implementadas en la plataforma virtual y reportadas a la interventoría mediante soporte verificable para su revisión y cierre.

ANEXO. Formato de visita virtual

Omar Raúl Martínez Guerra
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA

Lucia Carrillo
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA